

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON LA ASISTENCIA DE LA DOCTORA ARMINDA BALBUENA CISNEROS, COORDINADORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO; Y POR LA OTRA, EL COLEGIO DE PROFESORES-INVESTIGADORES CON ACTIVIDADES ACADÉMICAS FORMALES EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS DE EXCELENCIA A.C., EN LO SUCESIVO “EL COPUEX”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, DOCTOR LUIS J. MOLINA PIÑEIRO, CON LA ASISTENCIA DE LA LICENCIADA PATRICIA NAVA MUÑOZ, SECRETARIA TÉCNICA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA “EL INSTITUTO”:

- I.1 Que el 10 de febrero del año 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. En virtud de dicho Decreto, se creó el Instituto Nacional Electoral. No obstante lo anterior, el Transitorio Cuarto del Decreto establece que las adiciones, reformas y derogaciones que se hacen, entre otros, al artículo 41 constitucional por lo que hace a la denominación del Instituto Nacional Electoral, entrarán en vigor en la misma fecha en que lo hagan las normas a que se refiere el Transitorio Segundo del propio Decreto. Por su parte, el Transitorio Quinto establece que el Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo. De conformidad con lo anterior, el Transitorio Vigésimo Primero del Decreto de reforma, establece que los actos jurídicos emitidos válidamente por el Instituto Federal Electoral en los términos de la legislación vigente, surtirán todos sus efectos legales.
- I.2 Que de conformidad con los artículos 104, 105 numeral 2 y 106 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- I.3 Que de conformidad con el artículo 105 numeral 1, incisos a), b), c), d), f), y g) del código en la materia, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- I.4 Que el Centro para el Desarrollo Democrático es una unidad técnica, que tiene entre sus atribuciones la de identificar y establecer mecanismos de colaboración académica con organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, y de educación superior o especializada, para el óptimo cumplimiento de las funciones del Instituto, así como diseñar y organizar encuentros y foros académicos



que contribuyan a un mejor conocimiento de la democracia y la divulgación de la materia político-electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, numeral 4, apartado A, inciso a), fracción VI y 67, párrafo 1, incisos f) y g) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

- I.5 Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la atribución de representarlo legalmente, por lo que está facultado para suscribir el presente convenio, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- I.6 Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la aportación económica pactada en el presente instrumento, bajo la estructura programática IFE 110 52431 00000 001 R010 001 PE00105, partida presupuestal 44402 Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro, con cargo al Centro para el Desarrollo Democrático.
- I.7 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, inscrito ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el número IFE901011H1.
- I.8 Que señala como su domicilio legal para los efectos del presente convenio, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.



II. DECLARA "EL COPUEX":

- II.1 Que es una Asociación Civil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 2,205, de fecha 8 de noviembre de 2001, otorgada ante la fe del Doctor Carlos Correa Rojo, Notario Público número 232 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas -RENIECyT- del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología bajo el número 2012/3311.
- II.2 Que el Doctor Luis J. Molina Piñeiro, en su carácter de Presidente del Consejo de Directores está facultado para obligar a su representada en los términos del presente convenio, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, de acuerdo con la cláusula transitoria primera en relación con el artículo vigésimo sexto del acta constitutiva de la institución.
- II.3 Que tiene por objeto reunir a los profesores-investigadores que han realizado actividades formales en universidades y centros académicos de excelencia en el extranjero para aprovechar su experiencia en la realización, programación y planeación de actividades científicas y académicas teóricas y/o aplicadas, razón por la que requiere celebrar el presente convenio específico de colaboración interinstitucional.
- II.4 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, inscrito ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el número CPA011109HK7.
- II.5 Que es su voluntad celebrar el presente convenio y obligarse conforme a sus términos.
- II.6 Que su domicilio legal para los efectos que se deriven del presente instrumento es el ubicado en Manuel Villalongin, número 60 A, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Distrito Federal.

III. DECLARAN “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad jurídica con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente convenio.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse entre sí para cumplir cabalmente el objeto del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, “EL INSTITUTO” y “EL COPUEX”, en lo sucesivo “LAS PARTES”, suscriben este acuerdo de voluntades de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S



PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases, términos y condiciones de apoyo para que “LAS PARTES” colaboren conjuntamente en la realización del XVII CURSO DE PRIMAVERA-OTOÑO DE APOYO ACADÉMICO AL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM APLICADO A MÉXICO 2014 SOBRE EL TEMA: “SOBRE EL NUEVO ¿FEDERALISMO? ELECTORAL EN MÉXICO, en lo sucesivo “EL CURSO”.

Las actividades de “EL CURSO” amparadas por el presente convenio serán las que se lleven a cabo en el mes de abril y hasta el 28 de noviembre del año 2014. “EL CURSO” se realizará en recintos universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México y en diversas universidades de la República Mexicana, y en las universidades de España: Complutense de Madrid y Castilla La-Mancha, Ciudad Real, España.

“EL CURSO” tiene como finalidades:

- Contribuir al desarrollo y conocimiento de la vida democrática de México en los estudiantes de las licenciaturas y posgrados en Derecho y Ciencias Sociales en México y en el extranjero. Asimismo, fortalecer la enseñanza del Servicio Profesional de Carrera en las instituciones electorales, especialmente en el Instituto Federal Electoral.
- Promover la interacción entre académicos, funcionarios y las instituciones que representan con instituciones, académicos y funcionarios mexicanos y extranjeros, en los últimos años especialmente españoles, para propiciar convenios, acuerdos y visitas autónomas a “EL COPUEX”.

SEGUNDA.- METODOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La realización de “EL CURSO” se desarrollará conforme al programa de trabajo, metodología y fuentes de información detallados en el ANEXO TÉCNICO, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Se celebrarán 23 eventos académicos, en ellos participarán prestigiados académicos, mexicanos y del extranjero, senadores y diputados del Congreso de la Unión, consejeros electorales y magistrados electorales, tanto federales como de 10 entidades federativas y del Distrito Federal, servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal, incluyendo a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales de la PGR, y Poder Judicial Federal, y representantes de los partidos políticos nacionales.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"

Son obligaciones de "LAS PARTES", derivadas del presente convenio, las siguientes:

1. "EL COPUEX" se compromete a organizar 23 mesas redondas conforme al apoyo proporcionado por "EL INSTITUTO".
2. "EL INSTITUTO" se compromete a proporcionar a "EL COPUEX" un apoyo por la cantidad total de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, sin que aplique el Impuesto al Valor Agregado, y como apoyo económico para la investigación científica en la realización de "EL CURSO". Dicha cantidad será entregada dentro de los diez días hábiles siguientes a que "EL COPUEX" remita a "EL INSTITUTO" el recibo correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes. La entrega de los recursos se hará en el domicilio ubicado en Periférico Sur 4124, Edificio Zafiro II, 1er. Piso, Colonia Ex -hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en México, D.F.
3. "LAS PARTES" se comprometen a difundir ampliamente el programa de las actividades de "EL CURSO", y publicar los resultados del mismo en el libro colectivo anual que coordina "EL COPUEX", y que coedita con la Facultad de Derecho de la UNAM.
4. "EL COPUEX" se compromete a aportar los servicios de apoyo técnico, logístico y administrativo para la eficiente organización de "EL CURSO".
5. "EL COPUEX" se obliga a entregar, a más tardar el día 01 de diciembre de 2014, al Centro para el Desarrollo Democrático de "EL IFE", las ponencias, artículos académicos y/o trabajos presentados dentro de "EL CURSO".



CUARTA. PERSONAL DE ENLACE

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generen con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, "LAS PARTES" están de acuerdo en nombrar a Personal de Enlace representantes de cada institución, quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación a la otra parte con cinco días naturales de anticipación. Por "EL IFE", se nombra a la Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático, Doctora Arminda Balbuena Cisneros; y por "EL COPUEX", a la Licenciada Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica.

Las atribuciones del Personal de Enlace se tomarán de común acuerdo y serán:

- 1.- Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente convenio.
- 2.- Coordinar la realización de las actividades señaladas en las cláusulas de este instrumento legal.
- 3.- Dar seguimiento e informar periódicamente de los resultados obtenidos a "LAS PARTES" que representan.
- 4.-Realizar adecuaciones al **ANEXO TÉCNICO** que forma parte del presente convenio, cuando sea estrictamente necesario para la eficaz organización y realización de "EL CURSO".
- 5.-Las demás que acuerden "LAS PARTES".

QUINTA.- RELACIONES LABORALES

El personal designado por cada una de "LAS PARTES", para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de "LAS PARTES" asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

"LAS PARTES" se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor respecto de los materiales que se llegaran a generar con motivo de la realización del objeto de este convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento.

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado los trabajos que sean objeto de publicación, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Las publicaciones de libros, revistas, carteles, conferencias, artículos, folletos, antologías, compilaciones, recopilaciones, etc., así como la producción de discos compactos, cassettes, cintas magnetofónicas, Cd-rom, televisión, cine y cualquier otra forma de divulgación que con motivo del presente instrumento se realice en coautoría, los derechos patrimoniales corresponderán a ambas partes por igual.

Queda expresamente entendido que **"LAS PARTES"** podrán utilizar los artículos académicos, ponencias presentadas dentro de **"EL CURSO"** y en general todos los productos que deriven del objeto del presente convenio, exclusivamente para fines académicos e institucionales.

No aplica lo señalado en los párrafos anteriores a los programas, metodologías, contenidos y estadísticas que, con antelación a la firma de este convenio, **"LAS PARTES"** ya tengan registradas o que formen parte de su patrimonio.

SÉPTIMA.- TRANSPARENCIA

Toda la información relacionada con el trabajo llevado a cabo entre **"LAS PARTES"** y la relativa a los recursos que para el logro del objeto del convenio hayan sido invertidos, será pública, por lo que **"LAS PARTES"** llevarán a cabo las acciones necesarias para que dicha información se encuentre al alcance de la ciudadanía.

Lo anterior, en apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"LAS PARTES" convienen que ninguna de ellas podrá ceder o transferir a terceros los derechos y obligaciones derivados del presente convenio.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente instrumento jurídico, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA

La vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el 12 de diciembre del año 2014.

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado el presente convenio en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito con un mínimo de quince días naturales. En tal caso **"LAS PARTES"** tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán



garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

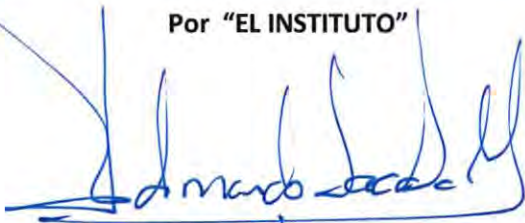
DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que se llegase a presentar por cuanto a su interpretación, aplicación y/o cumplimiento, será resuelto en primera instancia de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**.

En caso de subsistir dicho conflicto, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquiera otra causa.

Leído que fue el presente convenio y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 07 de marzo del año 2014.

Por **"EL INSTITUTO"**



Licenciado Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo



Doctora Arminda Balbuena Cisneros
Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático

Por **"EL COPUEX"**



Profesor Doctor Luis J. Molina Piñeiro
Presidente



Licenciada Patricia Nava Muñoz
Secretaria Técnica



Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Convenio Específico de Colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y El Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C., el día 07 de marzo del año 2014, documento que consta de seis fojas útiles con texto únicamente en el anverso.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, “EL INSTITUTO”, Y EL COLEGIO DE PROFESORES- INVESTIGADORES CON ACTIVIDADES ACADÉMICAS FORMALES EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS DE EXCELENCIA, A. C., “EL COPUEX”

**XVII Curso de Primavera-Otoño de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2014 con el tema:
“Sobre el nuevo ¿Federalismo? Electoral en México”**

“EL CURSO”

ANEXO TÉCNICO

METODOLOGÍA

“EL CURSO” será organizado por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C. (COPUEX) -Colegio inscrito con el número 2012/3311 en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas “RENIECyT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología “CONACyT”, vinculado al Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con sede en la Facultad de Derecho de la UNAM- con el apoyo académico de la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM; que desarrollará también, actividades académicas, entre otras, con la Universidad de Guadalajara, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de Tlaxcala; en España, con la coorganización del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Castilla La-Mancha. Curso en el que participarán como coorganizadores de mesas redondas: salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tribunales e institutos estatales electorales de: Hidalgo, Guadalajara, Michoacán, Nuevo León, Durango, Chihuahua, Morelos, Veracruz; donde participarán como ponentes magistrados y consejeros electorales de entidades federativas, y del IFE INE). En el mismo, participarán

prestigiados académicos –mexicanos y del extranjero- especialistas en materia electoral; así como servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión.

El Curso gratuito, dirigido a los estudiantes de licenciatura y de posgrado, que se integrará con 23 mesas redondas (69 horas), 8 de ellas (14 horas) se celebrarán en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y 3 mesas redondas más en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Castilla La-Mancha, España (8 horas) con dos seminarios internacionales que se realizarán en el mes de noviembre de 2014. Es importante señalar, que encontrándose el COPUEX en el RENIECyT del CONACYT, como Programa de Innovación, se convocará a los estudiantes (como lo ha hecho en años anteriores en España), para que participen con sus comunicados (10 minutos) en las sesiones de los seminarios internacionales, comprometiéndose los participantes a entregar un ensayo-manuscrito sobre el tema del mismo.

Los ponentes en el Curso se comprometen a entregar un ensayo-manuscrito de 30 a 40 cuartillas antes del 15 de noviembre de 2014, para que se incluyan en el libro que con el título del Curso se publicará como libro de apoyo Académico al Posgrado en Derecho Constitucional-Político de la UNAM, se publicará en el primer trimestre de 2015.

La Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Coordinación del Programa del Posgrado en Derecho de la UNAM, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Castilla La-Mancha, entregarán Constancia de asistencia evaluada en horas, a los estudiantes que asistan al Curso, evaluables en créditos académicos curriculares en los términos de la normatividad vigente en esas instituciones.

La logística del Curso estará a cargo de la Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

PROGRAMA

XVII Curso de Primavera-Otoño de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2014, sobre el tema:

“Sobre el nuevo ¿Federalismo? Electoral en México”

Coordinación: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Posgrado en Derecho, UNAM y Presidente del COPUEX, Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas, Directora de la Facultad de Derecho, UNAM, Dr. Fernando Castañeda Sabido, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM y Dr. Jorge Fernández Ruíz, Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho, UNAM.

MESA REDONDA UNO



Sede: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México

Fecha: Jueves 10 de abril de 2014.

Lugar: Auditorio por designar de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Hora: 11:00 am.

Apertura: Dr. Fernando Castañeda Sabido, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Dra. María Loba Castañeda Rivas, Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM y Jorge Fernández Ruíz, Coordinador del Posgrado en Derecho de la UNAM.

Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Reconocimiento Catedrático UNAM y Presidente del COPUEX.

Ponentes:

-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

-Mtra. María de Jesús García Ramírez, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

-Mtro. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México.

-Dr. Hertino Avilés Albavera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas de la República Mexicana A. C.

-**Conclusiones:** Dr. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Catedrático Universitario, Ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Vicepresidente del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

MESA REDONDA DOS



Sede: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México

Fecha: Martes 22 de abril de 2014.

Lugar: Auditorio por designar de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Hora: 11:00 am.

Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Reconocimiento Catedrático UNAM y Presidente del COPUEX.

Ponentes:

-Dra. Mireille Roccatti Velázquez, Profesora Emérita en la EGAP del Tecnológico de Monterrey Abogada General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

-Lic. Socorro Roxana García Moreno, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

-Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE.

-Dr. Imer B. Flores, Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Miembro del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

MESA REDONDA TRES



Sede: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fecha: Viernes 25 de abril de 2014.

Lugar: Sala de Sesiones del Tribunal del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Hora: 18:00 pm.

Ponentes:

-Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.

-Dr. Daniel Ruiz Morales, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-Magistrado Adín Antonio de León Gálvez, Presidente, de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

-Mtro. J. Alberto Aguilar Iñárritu, Presidente de Regiones A. C., Fundación de Desarrollo y Miembro del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

MESA REDONDA CUATRO



Sede: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México

Fecha: Jueves 8 de mayo de 2014.
Lugar: Auditorio por designar de la Facultad de Derecho de la UNAM.
Hora: 11:00 am.

Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Reconocimiento Catedrático UNAM y Presidente del COPUEX.

Ponentes:

-Consejera Carolina Viveros García, Presidenta del Instituto Electoral Veracruzano.
-Dra. María Elena Álvarez de Vicencio, Consejera Vitalicia del Partido Acción Nacional. Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.
-Dr. Armando Soto Flores, Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.
-Mtro. Luis Carballo Balvanera, Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y Miembro del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX

MESA REDONDA CINCO



Sede: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México

Fecha: 20 de mayo de 2014.
Lugar: Auditorio por designar de la Facultad de Derecho de la UNAM.
Hora: 11:00 am.

Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Reconocimiento Catedrático UNAM y Presidente del COPUEX.

Ponentes:

-Consejera Carolina Viveros García, Presidenta del Instituto Electoral Veracruzano.
-Dra. María Elena Álvarez de Vicencio, Consejera Vitalicia del Partido Acción Nacional. Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.
-Mtro. Luis Carballo Balvanera, Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.
-Dr. Eduardo Castellanos Hernández, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Miembro del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX

MESA REDONDA SEIS



Sede: Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León

Fecha: Viernes 23 de mayo de 2014.

Lugar: Auditorio "Jorge Carpizo McGregor" de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León

Hora: 10:00 am.

Apertura:

-Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León.

Ponentes:

-Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.

-Lic. Luis Daniel López Ruiz, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León.

-Dr. Arturo Estrada Camargo, Profesor Emérito y Ex Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León (1987-1994).

Lic. Javier Garza y Garza, Magistrado Unitario del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

Dr. Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y Miembro del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

MESA REDONDA SIETE



Tribunal Estatal
Electoral de
Chihuahua

Sede: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

Fecha: Viernes 8 de agosto de 2014.

Hora: 11:00 am.

Lugar: Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.
Calle 33a. No. 1510, Col. Santo Niño, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

Ponentes:

-Presentación del tema: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.

-Magistrado Erick Alejandro Muñoz Lozano, Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

-Mtro. César Jáuregui Robles, Miembro del COPUEX.

Pablo Héctor González Villalobos, Titular de la Séptima Sala Penal del

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.
-Mtro. José Miguel Salcido Romero, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.
-Mtro. César Jáuregui Robles, Consejero de la Judicatura Federal y Miembro del COPUEX.
-Magistrado Estatal Electoral de Chihuahua.
Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

MESA REDONDA OCHO



TE TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial del Estado de Durango



Sede: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango.
Fecha: Viernes 29 de agosto de 2014.
Hora: 12:30
Lugar: Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Ponentes:

-Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.
-Dr. Raúl Montoya Zamora, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango.
-Lic. Javier Mier y Mier, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
-Mtro. Ramón Gil Carreón Gallegos, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
-Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Miembro del COPUEX.
-Dra. Ana Margarita Villalobos Ortega, secretaria académica del Posgrado en Derecho de la UJED.

MESA REDONDA NUEVE Y DIEZ



Sede: Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Fecha: Viernes 26 de septiembre de 2014.

Hora: 11:00 am

Lugar: Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara.
Av. José Ma. Morelos No. 2367, Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130.

MESA REDONDA NUEVE

Ponentes:

-Presentación del Curso: Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Reconocimiento Catedrático UNAM y Presidente del COPUEX.

-Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

-Prof. Dr. José Barragán, Barragán, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Catedrático de la UNAM.

-Consejero Electoral del INE.

-Dr. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Vicepresidente del COPUEX.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

Sesión de preguntas y respuestas (15 minutos).

-Descanso de 10 minutos para pasar a la siguiente mesa.

MESA REDONDA DIEZ

Hora: 13:00 pm.

Ponentes:

-Dr. José Guillermo Meza García, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

-Mtro. Luis Rafael Montes de Oca, Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

-Dra. María Teresa González Luna Corvera, Ex Consejera Electoral del IFE, Investigadora del Instituto de Investigación, Innovación y Gobernanza de la Universidad de Guadalajara y Miembro del COPUEX.

-Mtro. Sergio Castañeda Carrillo, Catedrático del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

-Conclusiones: Dr. Hertino Aviles Albavera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A. C.

Modera: Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

Sesión de preguntas y respuestas (15 minutos).

Hora: 15:00 pm.

MESAS REDONDAS ONCE Y DOCE



Sede: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Fecha: Miércoles 15 de octubre de 2014.

Lugar: Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Código Postal 62209, Cuernavaca, Morelos.

Ceremonia de inauguración

Hora: 10:00 am.

- Palabras de bienvenida del Lic. Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

MESA REDONDA ONCE

Ponentes:

- Dr. Luis Jorge Molina Piñeiro, Reconocimiento Catedrático UNAM y Presidente del COPUEX.
- Consejero Electoral del INE.
- M. en D. Jesús S. Meza Tello, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Morelos.
- Dr. José Carlos Aguirre Salgado, Director de Normatividad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Dr. Daniel Montero Zendejas, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Modera: M. en D. Marcela González Duarte.

Preguntas y respuestas.

MESA REDONDA DOCE

Ponentes:

- Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.
- Dr. Raúl Ávila Ortiz, Profesor del Posgrado en Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Coordinador del Programa América Latina y El Caribe (México) con sede en el instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Miembro del COPUEX.
- Dr. Julio Cabrera Dircio, Profesor Investigador de la Universidad del Estado de Morelos.

Modera: M. en D. Ricardo Alejandro Reyes Ocampo.

Preguntas y respuestas.

- Palabras de Clausura y entrega de Reconocimientos a cargo del Lic. Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.





PROGRAMA

El Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid

Y

El Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C., (COPUEX-UNAM).

Invitan

Al Seminario Internacional, integrado en el XVI Curso de Primavera-Otoño de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2014 sobre el tema:

“Sobre el nuevo ¿Federalismo? Electoral en México”

- Fecha:** -24 de noviembre de 2014.
Hora: -19:00 pm.
Lugar: -Reunión de Trabajo.
Casa de México en España.
- Fecha:** -25 y 26 de noviembre de 2014.
Lugar: -Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
Ciudad Universitaria s/n 28040 Madrid
- Inscripciones:** seminario_copuex_unam@hotmail.com
(Entrada libre)
- Responsables:** -Prof. Dr. Javier García Roca
Director del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.
-Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro,
Catedrático de la UNAM y Presidente del “COPUEX”.
- Instituciones Organizadoras:** -Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.
-Foro de Jóvenes Investigadores en Derecho auspiciado por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.
-Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C., (COPUEX/UNAM).
- Instituciones Colaboradoras:** -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
(Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Coordinación del Programa de Posgrado en

Derecho).
-Instituto Federal Electoral (IFE, México).

Coordinadores(as): - Foro de Jóvenes Investigadores en Derecho auspiciado por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.
-Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del Colegio de Profesores-Investigadores "COPUEX".

Fecha: 25 de noviembre de 2014.

Hora: 09:30 am.

Discursos de Apertura:

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
Prof. Dr. D. Javier García Roca, Director del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.
Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del "COPUEX".

Palabras de apertura e inauguración

Hora: 9:30 am.

Prof. Dr. D. Raúl Leopoldo Canosa Usera, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
Prof. Dr. D. Javier García Roca, Director del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.
Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente de COPUEX.
Dr. Jorge Fernández Ruíz, Coordinador del Programa del Posgrado en Derecho de la UNAM.

INTEGRARÁ DOS MESAS REDONDAS MATUTINAS Y DOS MESAS REDONDAS VESPERTINAS

Hora: 10:00 a 12:00

Ponentes:

-Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.
-Consejero Electoral del INE.
-Magistrado del TEPJF
-Profesor del Posgrado en Derecho de la UNAM
Profesor invitado de la Universidad Complutense de Madrid.

Hora: 12:10 a 14:00 hrs.

Ponentes:

-Magistrados de tribunales estatales electorales y consejeros estatales electorales, así como académicos nacionales.

Hora: 16:00 a 18:00 hrs.

INTEGRARÁ DOS MESAS REDONDAS MATUTINAS Y DOS MESAS REDONDAS VESPERTINAS

Fecha: 26 de noviembre de 2014:

Hora: 10:00 a 19:00 hrs.

Ponentes:

-Magistrados de tribunales estatales electorales y consejeros estatales electorales, así como académicos nacionales.

Magistrados de tribunales

Profesores españoles invitados por la Universidad Complutense de Madrid.

CLAUSURA Y ENTREGA DE CONSTANCIAS

-Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.

Se les recuerda a los ponentes y a los asistentes de las instituciones invitadas, así como a los estudiantes inscritos, que se trata de un seminario de interacción constante, por lo que les solicitamos atentamente, permanecer durante las seis mesas, para intercambiar opiniones y comentarios en un diálogo crítico y constructivo.

CLAUSURA Y ENTREGA DE CONSTANCIAS.



(PROGRAMA)

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real de la Universidad de Castilla La-Mancha,

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos

y

El Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C., (COPUEX-UNAM).

Invitan

Al Seminario Internacional, integrado en el XVII Curso de Primavera-Otoño de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2014 sobre el tema:

“Sobre el nuevo ¿Federalismo? Electoral en México”

Fecha: -28 de noviembre de 2014.

Hora: -10:00 am.

Lugar: -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha
Ronda de Toledo, S/N
13071 Ciudad Real

Inscripciones: seminario_copuex_unam@hotmail.com
(Entrada libre)

- Responsables:** -Dr. Juan Ramón de Páramo Arguelles
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real, Universidad-Castilla La Mancha
-Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro,
Catedrático de la UNAM y Presidente del "COPUEX".
- Instituciones Organizadoras:** -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la
Universidad-Castilla La Mancha
-Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades
Académicas Formales en Universidades Extranjeras de
Excelencia A. C., (COPUEX/UNAM).
-Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Instituciones Colaboradoras:** -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
(Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales y la Coordinación del Programa de Posgrado en
Derecho).
-Instituto Federal Electoral (IFE, México).
- Coordinador(a):** -Dr. Julio Cabrera Dircio, Catedrático de la Universidad del
Autónoma del Estado de Morelos.
-Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del
Colegio de Profesores-Investigadores "COPUEX".

Conferencias de Apertura

Fecha: 28 de noviembre de 2014.

Hora: 09:30 a 11:00 am.

- Dr. Juan Ramón de Páramo Arguelles, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La-Mancha, Ciudad Real.
- Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.
- Dr. Jorge Fernández Ruíz, Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.
- Consejero Electoral del INE.
- Dr. Julio Cabrera Dircio, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Estado Morelos.

Moderador: Lic Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del COPUEX.

SEGUNDA SESIÓN

Hora: 12:40 a 14:00 pm.

Ponentes:

- Magistrados de tribunales estatales electorales y consejeros estatales electorales, así como académicos nacionales.

TERCERA SESIÓN

Hora: 16:30 a 18:00 pm.

Ponentes:

-Magistrados de tribunales estatales electorales y consejeros estatales electorales, así como académicos nacionales e invitados académicos de la Universidad Castilla La-Mancha.

CLAUSURA Y ENTREGA DE CONSTANCIAS.

Dr. Juan Ramón de Páramo Arguelles, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La-Mancha, Ciudad Real.

Dr. Jorge Fernández Ruíz, Coordinador del programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

Prof. Dr. D. Luis J. Molina Piñeiro, Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX.

Dr. Julio Cabrera Dircio, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Estado Morelos.

El presente **ANEXO TÉCNICO** forma parte del Convenio Específico de Colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C.

Leído que fue y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 07 de marzo del año 2014.

Por **“EL INSTITUTO”**

Licenciado Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo

Por **“EL COPUEX”**

Doctor Luis J. Molina Piñeiro
Presidente

Doctora Arminda Balbuena Cisneros
Coordinadora del Centro para el
Desarrollo Democrático

Licenciada Patricia Nava Muñoz
Secretaria Técnica